Expte. N° 195/2019

TODOS SOMOS EL PUEBLO s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO- CM

La Plata, de febrero de 2019.

Ténganse a los Señores Rodrigo Emmanuel Benitez D.N.I 14.610.509 (escrito fs 26 y 30) Sergio Jesús Medrano D.N.I. 30.931.843 (escrito fs 34) por presentados, con el domicilio procesal constituido en la calle 49 N° 918- local 1- casillero N° 159 de la ciudad de La Plata, en los términos del art. 42 del C.P.C.C.N y por constituidos domicilios electrónicos de conformidad a lo dispuesto por las Acordadas 31/2011, 38/2013 y 3/2015 de la C.S.J.N. y 16/2014 C.N.E, los cuales se encuentran validados por esta sede judicial. Agréguense por Secretaría las constancias respectivas.

Atento a lo ordenado por la Excma. Cámara Nacional Electoral en las Acordadas 27/07, 112/10 y 40/13 y por este tribunal en la Resolución N° 263/14, agréguense copias de las mismas a las presentes actuaciones y pónganse en conocimiento de los peticionantes de los escritos mencionados.

En relación a la documentación acompañada por los presentantes, informe la Actuaria, atento los requisitos exigidos por la ley 23.298, modificada por la ley 26.571 en sus artículos 7 y 61. Cumplido, vuelvan lo autos a despacho.

Asimismo, efectúese por Secretaría la consulta al Registro Nacional de Agrupaciones Políticas (Acordada N° 60/08 C.N.E).

Notifíquese con copias de la citadas acordadas y resolución citada.

ADOLFO GABINO ZIULU
Juez Federal Subrogante con competencia electoral

*Fecha de firma: 13/02/2019*
*Alta en sistema: 15/02/2019*
*Firmado por: ADOLFO GABINO ZIULU, Juez Federal Subrogante con competencia electoral*

#33088426#225616473#20190208135408686